Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000188

USHUAIA, 29 MAYO 2023

VISTO el Expediente MS-E-15937-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos y materiales destinados a la re-funcionalización y ampliación de distintos sectores de establecimientos de salud dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 91/23 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 89/23 - 525 (N° de orden 20).

Que vista y analizada la única oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 42, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma MALLEMACI JOSÉ, C.U.I.T. N° 20-23225523-5, por un monto total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON 62/100 ($ 2.305.332,62), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que corresponde declarar desiertos los renglones N° 1, 2, 3, 4, 11, 13, 15, 16, 24, 25, 26, 27, 31, 34, 35, 36, 37, 38 y 41, por no haber recibido ofertas, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, y Resoluciones O.P.C N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y O.P.C. N.° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 2291/21 Anexo II y N° 188/23, sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 89/23 - 525, por la adquisición de insumos y materiales destinados a la re-funcionalización y ampliación de distintos sectores de establecimientos de salud dependientes del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma MALLEMACI JOSÉ, C.U.I.T. N° 20-23225523-5, por un monto total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON 62/100 ($ 2.305.332,62). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Declarar desiertos los renglones N° 1, 2, 3, 4, 11, 13, 15, 16, 24, 25, 26, 27, 31, 34, 35, 36, 37, 38 y 41, tramitándose su adquisición por cuerda separada.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9051UG,

///...2

M.S.
cs

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jessica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Dr... Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

.../// 2

UGC UC9043, Clasificación 20.000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.C. Nº 000188 /23.

M.S.
cs

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y
MINISTERIO DE SALUD

Romina Ortega
Secretaria de Coordinación
Ministerio de Salud